



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En Rasines, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que se expresan: D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, D^a Sandra Martínez Carrasco, D. José Gabriel Viar Trueba Y D. David González Toral, con el fin de celebrar la Sesión para la que habían sido convocados.

No asistiendo los Sres. Concejales: D. Jaime Bonaechea Pico y D^a M^a Gracia Solís Narváez.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. Sergio Castro González y actuó como Secretario la que lo es de la Corporación D^a M^a Inmaculada Cobo Fernández.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcade preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día ocho de septiembre de 2021. No realizándose ninguna observación.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los Sres. Miembros asistentes (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, D^a Sandra Martínez Carrasco, D. José Gabriel Viar Trueba y D. David González Toral) aprobar el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día ocho de septiembre de 2021.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADQUISICIÓN DIRECTA DE BIEN INMUEBLE SITO EN EL Bº EL CERRO, DENOMINADO "PALACIO EL CERRO" DEL MUNICIPIO DE RASINES.

Firma 2 de 2	ALCALDE
28/11/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
28/11/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	052e2e904e2741bcaccb6e7a5ce48cc4001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Miembros asistentes de la Corporación, lo siguiente:

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

-Finca de Rasines nº 8112

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 39005000340950

COORDINACIÓN CON EL CATASTRO. No consta en los términos del art. 10 de la Ley Hipotecaria.

REFERENCIA CATASTRAL: 5040131VN6954S0001JZ

URBANA.- Finca sita en el Bº del Cerro, término municipal de Rasines, que mide mil trescientos treinta y seis metros cuadrados y linda: Norte, servidumbre vial de acceso, que es terreno propio de esta finca y a su través vial público y parcela 17 de Ramón Aja Pereda; Sur, parcela 21 de herederos de Alfredo Martínez Cuadra; Este, resto de finca matriz, propiedad de Gestidesa, S.L.(registraral 283); Oeste, carretera nacional 629. Dentro de la finca se encuentra ubicada una casa con una superficie en planta de un área, treinta centiáreas, que consta de planta baja, piso primero y desván. Linda por todos sus vientos con la finca en que se ubica, excepto por su fachada oeste que linda con carretera nacional. Se segrega de la finca 283, folio 100 del Libro 46, inscripción 7ª.

TITULARIDADES: SAINZ ALLENDE, S.L. con N.I.F. B39229521; PARTICIPACIÓN:100%(TOTALIDAD) del PLENO DOMINIO.

-Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Santander, de fecha 11 de marzo de 2011, ante su Notario D. Rafael Aguirre Losada.

-Inscripción 3ª- En la fecha 29 de marzo de 2011, al tomo 429, Libro 48, Folio 94.

CARGAS:

SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE: Gravada con servidumbre de paso permanente, a favor de la finca inscrita con el número Registral 283, propiedad de Destidesa, S.L. se extinguirá con la finca 283 tenga otro acceso. Ampliada la anterior servidumbre en lo siguiente: "Igualmente los propietarios de los elementos integrantes del Conjunto alternativo que aporte el propietario del predio sirviente siempre que dicho acceso tenga la autorización del Ayuntamiento de Rasines".

Firma 2 de 2	ALCALDE
28/11/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
28/11/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 052e2e904e2741bcaccb6e7a5ce48cc4001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

AFECCIÓN: Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años, a partir del 22 de mayo de 2010

AFECCIÓN: Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años, a partir del 18 de octubre de 2010.

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del 29 de marzo de 2021.....”.

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

Centro Coworking y Salón de Actos en el Municipio de Rasines.

Examinado el expediente que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Por el Sr. Alcalde se propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición directa o del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	337062200	355.312,30

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

Firma 2 de 2	ALCALDE
28/11/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
28/11/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 052e2e904e2741bcaccb6e7a5ce48cc4001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento para su adquisición por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Los miembros de la comisión negociadora, serán nombrados por la Alcaldía.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba) y una abstención (D. David González Toral), acuerdan aprobar, la propuesta de la Alcaldía, siendo la siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición directa o del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	337062200	355.312,30

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento para su adquisición por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Los miembros de la comisión negociadora, serán nombrados por la Alcaldía.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

Por D. Ubaldo Urdinguio Helguera en el Ayuntamiento de Rasines, con fecha 11 de noviembre de 2021, se solicita para **segregación de la parcela** con referencias

Firma 2 de 2	ALCALDE
28/11/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
28/11/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	052e2e904e2741bcac6e7a5ce48cc4001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

catastrales nº 5450421VN6955S0001GG y 39058º015000190000KW situada en el término municipal de Rasines,

Solicitando la segregación de la parcela, inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo-Ramales de la Victoria de la finca de Rasines nº 6291; código registral único: 39005000057629, de la siguiente forma:

DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE
-Finca matriz (parcela 1)	39058A015000190000KW	16.584,73 m².
-Finca segregada (parcela 2)	5450421VN6955S0001GG	1.030,47 m²

Visto el informe técnico favorable, emitido por la Técnico en materia urbanística de fecha 16 de noviembre de 2021.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los Sres. Miembros asistentes (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, Dª Sandra Martínez Carrasco, D. José Gabriel Viar Trueba y D. David González Toral) aprobar la licencia de segregación solicitada por D. Ubaldo Urdinguio Helguera en el Ayuntamiento de Rasines, con fecha 11 de noviembre de 2021, de las parcelas con referencia con referencias catastrales nº5450421VN6955S0001GG y 39058º015000190000KW situada en el término municipal de Rasines e inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo-Ramales de la Victoria de la finca de Rasines nº 6291; código registral único: 39005000057629, todo ello de acuerdo con el proyecto de segregación redactado por D. Fernando López Terreros, de la siguiente forma:

-Finca matriz (parcela 1)	39058A015000190000KW	16.584,73 m².
-Finca segregada (parcela 2)	5450421VN6955S0001GG	1.030,47 m²

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual como Secretario, doy fé.

Firma 2 de 2	ALCALDE
28/11/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
28/11/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	052e2e904e2741bcac6e7a5ce48cc4001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

